



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FRONTINO
Veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE	LUIS EDUARDO LOPEZ CARDONA
DEMANDADOS	DARIO GIRON HIGUITA Y OTRA
RADICADO	2019-00011-00
ASUNTO	AUTORIZA NOTIFICACION
SUSTANCIACION	64

Dada la manifestación hecha por el demandante en el memorial que antecede, se autoriza la notificación de la demanda a los demandados y sucesores procesales señores HERNAN DARIO GIRON GARCIA Y JUAN FELIPE GIRON GARCIA en la dirección aportada por éste: Cra. 30 Nro. 32-62 del Municipio de Frontino, en la forma establecida por los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

Mónica María Carvajal Alcaraz

**MONICA MARIA CARVAJAL ALCARAZ
JUEZ (E.)**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO,
ANTIOQUIA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro 016 virtualmente hoy 23 de Febrero de 2024 de conformidad con la ley 2213 de 2022.

**OVIDIO PUERTA RUÍZ
Secretario**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO
CALLE 31 NRO. 30-38 TELEFAX 859 50 63